

DECRETO DE ALCALDIA N° 3337
ZAPALLAR, 30/12/2022

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante D.A N°1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022, Decreto de Alcaldía N°2.393/2022 de fecha 23 de septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°670 de fecha 27 de diciembre de 2022, emitido por Tesorero Municipal.
- Memorándum N°482 de fecha 13 de diciembre de 2022, emitido por Director de Obras Municipales (S).

DECRETO:

1° AUTORIZASE DEVOLUCION a nombre de **JUAN CARLOS URQUIDI**, Rut. N° , la cantidad de \$271 (doscientos setenta y un pesos) por exceso en el pago de solicitud de Informes Previos, de fecha de transferencia 26.10.2022, según memorándum N°482 de fecha 13 de diciembre de 2022, de Director de Obras Municipales (S).

2° TRANSFERIRASE a nombre de **JUAN CARLOS URQUIDI**, Rut. N° , cuenta , por la cantidad de \$271 (doscientos setenta y un pesos).

3° IMPUTESE el gasto a la cuenta **214.09.06.001.000.000** denominada "**Fondos de Terceros**".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ZAPALLAR

ZAPALLAR

ANTONIO MOLINA DAINE



MARTIN ALBERTO LECAROS
FERNANDEZ



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08446D0001ZP913001202202200003337